

SOLUCIÓN No 117 DE 2009
(Noviembre 10)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GELT en el orden municipal, para el MUNICIPIO DE SAN MATEO BOYACÁ, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA PARA EL MUNICIPIO DE SAN MATEO
MARCO LEGAL

CONSIDERANDO

* Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: “(...) *este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado*”.

* Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.

* Adicionalmente, que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es “(...) *definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado*”.

* El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y EL MUNICIPIO DE SAN MATEO que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.

* Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones del MUNICIPIO DE SAN MATEO consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y

estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA promulgado por el MINISTERIO DE COMUNICACIONES y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de SAN MATEO departamento de BOYACÁ.

DIAGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señor(a) Abdénago Abril Barón, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la ENTIDAD TERRITORIAL, teniendo en cuenta: “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

- 1) *El municipio de San Mateo cuenta con la página web: www.sanmateo-boyaca.gov.co la cual está activa y en funcionamiento.*
- 2) *Por el momento la conectividad a Internet está dada por el servicio de módem de Comcel, ya que el servicio de Compartel está desinstalado debido a los cambios de reubicación en las instalaciones de la Administración Municipal.*
- 3) *Las dependencias cuentan con doce equipos de cómputo para el desarrollo de las labores para los cuales se rotan cuatro módems.*
- 4) *La Normal Superior cuenta con dos salas de cómputo una de las cuales tiene conectividad por Compartel (15 equipos).*
- 5) *La Administración conformó por Decreto No. 059 de julio 28 de 2008 el Comité de Gobierno en Línea Municipal*
- 6) *En el momento y con el acompañamiento del programa Gobierno en Línea se han gestionado los usuarios y claves de:*
- 7) *Gestor de Contenidos; Concejo, Editor y Autor ya se venían manejando. PEC y LEXBASE.*
- 8) *Cuentas de Correos Institucionales para: Personería, Comisaría de Familia, Planeación, Tesorería y Concejo. El Municipio ya venía manejando las claves del PUC, CHIP, FUT.*

MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará la administración municipal junto con los demás sectores institucionales del municipio y la comunidad.

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica Sectorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase asociada	Criterios de la fase

Mejores Servicios	Educación	Sala de internet Normal Superior	Ampliar el ancho de banda y renovar equipos	Mayor velocidad de navegación	Información	
		Conectividad para escuelas y colegios rurales, mediante programa Computadores Para Educar	Todas las instituciones educativas con equipos y conectividad a internet	% de alumnos con acceso a las TICS	Información	
Transparencia	Contratación	Contratación	Publicación de todos los procesos contractuales en el sitio Web	Porcentaje de procesos de mínima y menor cuantía, publicados	Información	
		Presupuesto	Informar a través de la página Web; el presupuesto y su ejecución	Cantidad de comentarios de la ciudadanía sobre el tema	Interacción	
Eficiencia del Estado	Tramites y servicios	Implementar el carnet del SISBEN por el sitio Web	Lograr que el carnet del SISBEN sea descargado por la página web del municipio	Cantidad de descargas de este documento	Transacción	

AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	SI	2009/10/20
Misión y visión	SI	2009/10/20
Objetivos y funciones	SI	2009/10/20
Organigrama	NO	2010/01/31
Localización física	SI	2009/10/20
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI	2009/10/20
Correo electrónico de contacto	SI	2009/10/20
Horarios y días de atención al público	SI	2009/10/20

Directorio de funcionarios principales	SI	2009/10/20
Directorio de entidades	SI	2009/10/20
Directorio de agremiaciones y asociaciones	NO	No hay
Normatividad		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	SI	2009/10/20
Decretos	SI	2009/10/20
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	SI	2009/10/20
Proyectos de normatividad	NO	2010/01/12
Presupuesto		
Presupuesto aprobado en ejercicio	SI	2009/10/20
Información histórica de presupuestos	NO	2010/01/31
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	SI	2009/10/20
Programas y proyectos en ejecución	SI	2009/10/20
Contacto con dependencia responsable	SI	2009/10/20
Trámites y servicios		
Listado de trámites	NO	2009/12/31
Listado de servicios	NO	2009/12/31
Contratación		
Información sobre la contratación	SI	2009/10/20
Control y rendición de cuentas		
Entes de control que vigilan a la entidad	SI	2009/10/20
Informes de Gestión	SI	2010/01/31
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	NO	2010/01/31
Plan de Mejoramiento	NO	2010/06/30
Servicios de información		
Información para niños	SI	2009/10/20
Preguntas y respuestas frecuentes	NO	2010/01/31
Boletines y publicaciones	SI	2009/10/20
Noticias	SI	2009/10/20
Calendario de actividades	SI	2009/10/20
Glosario	SI	2009/10/20
Política de privacidad y condiciones de uso	SI	2009/10/20
Estándares de presentación		
Identidad visual	SI	2009/10/20
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI	2009/10/20
Fecha de la última actualización	SI	2009/10/20
División de los contenidos	SI	2009/10/20
Uso de colores	SI	2009/10/20
Uso de marcos	SI	2009/10/20
Manejo de vínculos	SI	2009/10/20
Estándares de funcionamiento		
Mapa del sitio	SI	2009/10/20
Acceso a la página de inicio	SI	2009/10/20
Acceso al menú principal	SI	2009/10/20

Estándares Técnicos		
Nombre de dominio	SI	2009/10/20
Marcación y/o etiquetado	SI	2009/10/20
Tiempo de despliegue	SI	2009/10/20

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día\mes\año)
Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	SI	2009/10/20
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	SI	2009/10/20
Mecanismo de búsqueda	SI	2009/10/20
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	SI	2009/10/20
Encuestas de opinión	NO	2009/12/31
Información en audio y/o video	NO	2009/11/30
Descarga de documentos	SI	2009/10/20
Mecanismos de participación	SI	2009/10/20
Ayudas	SI	2009/10/20
Contratación en línea	NO	2010/12/31
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	SI	2009/10/20
ETAPAS DE TRÁMITES		
Bajo Medio	SI	2009/10/20
ETAPAS DE SERVICIOS		
Bajo Medio	SI	2009/10/20

Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Utilidades Web		
Acceso vía WAP/PDA	NO	2011/12/31
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	NO	2011/12/31
Plazos de respuesta	NO	2011/12/31
Medición de la satisfacción de los usuarios	NO	2011/12/31
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	NO	2011/12/31
Georeferenciación	NO	2011/12/31
Otro idioma	SI	2009/10/31
Política de seguridad	SI	2009/10/31
Monitoreo del desempeño y uso	NO	2011/12/31
TRÁMITES		
Alto	NO	2011/12/31

SERVICIOS		
Alto	NO	2011/12/31

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Rediseño de procesos y procedimientos		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	NO	2011/12/31
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	2011/12/31
Orientación al ciudadano		
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	NO	2012/12/31
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	2012/12/31
Múltiples canales	NO	2012/12/31
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	NO	2012/12/31
Personalización	NO	2012/12/31
Accesibilidad Web	NO	2012/12/31
Incentivos y/o estímulos	NO	2012/12/31
Generación de capacidades		
Formación en Gobierno en línea	NO	2010/12/31
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	NO	2010/12/31
Gestión de la información		
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	NO	2010/12/31
Lenguaje estándar para el intercambio de información	NO	2011/12/31
Políticas de interoperabilidad	NO	2011/12/31
Tramitador en línea	NO	2012/12/31
Centro de Contacto al Ciudadano	NO	2011/12/31
Flujos y sistemas de información		
Medio	NO	2011/12/31
TRÁMITES		
Medio	NO	2011/12/31
SERVICIOS		
Medio	NO	2011/12/31

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	Entidad Territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)

Participación electrónica		
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	NO	2013/12/31
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	NO	2013/12/31
Resultados de la participación por medios electrónicos	NO	2013/12/31
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	NO	2013/12/31
Incentivos para la participación por medios electrónicos	NO	2013/12/31
Población Vulnerable		
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	NO	2013/12/31

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea del MUNICIPIO DE SAN MATEO, quedó conformado de la siguiente manera:

LÍDER DEL COMITÉ

Alcalde Municipal, **OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ**, quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO

Jefe de Control Interno, **CAROL YICETH CENTENO CORREA**, Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

PRESIDENTE DEL COSEJO O MIEMBRO DEL MISMO:

URIEL HERNANDEZ. Quien hará seguimiento para que se ejecute este plan de acción y se hagan los ajustes necesarios en la medida que el gobierno nacional desarrolle nuevos aplicativos para las páginas web de los municipios

INTEGRANTES DEL COMITÉ

- * Sonia Stella Pérez Gómez, Tesorera.
- * Emerson Leandro García Sepúlveda, Almacenista.
- * Sandra Lucía Hernández Vargas, Secretaria Personería.
- * René Oswaldo Sáenz Niño, Director UMATA.
- * Blanca Inés Vargas C. Secretaria del concejo
- * Mercedes Casas Ramírez, Secretaria de Despacho.
- * Daissy Johanna Cáceres Carreño, Representante por la Comunidad
- * Bleidy Karina Sepúlveda, Secretaria Comisaría de Familia

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Municipal, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y la Srta. Sonia Stella Pérez Gómez Tesorera municipal, e Ing. Carol Yiceth Centeno Correa Jefe de Planeación, Tendrán usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargados de aprobar los contenidos registrados por los autores.

MARCO ESTRATÉGICO

Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:

Para el año 2012, EL MUNICIPIO DE SAN MATEO, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales tramites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado –Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

Objetivo general:

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en EL MUNICIPIO DE SAN MATEO, haciendo partícipes a todos los Integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin mantener difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.

Objetivos específicos:

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por (EL DECRETO 1151 DE 2008) para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

Desarrollar mecanismos de promoción (vallas, folletos, avisos radiales) y pedagogía desde la Administración Municipal hacia la comunidad, para incentivar el uso y aprovechamiento de la página Web.

Hacer seguimiento al desarrollo del Plan de Acción y trazar medidas correctivas para renovar los canales desactualizados, verificar que la información cumpla con la política editorial decretada por el Manual de Gobierno en Línea.

Implementar por lo menos un nuevo trámite y servicio cada seis (6) meses, empezando por el carné del SISBEN.

Ajustar los procesos y procedimientos a los nuevos aplicativos tecnológicos para la realización de trámites y servicios en línea.

El Alcalde y los jefes de dependencia contribuirán y se comprometerán junto con los demás funcionarios a estar aportando y/o actualizando la información de su área de competencia en los canales de la página Web.

Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.

MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

Diagnóstico del sitio Web cada 2 meses por parte del comité GELT y con la participación de funcionarios de otros sectores como educación, salud y comunidad entre otros

Procedimientos de actualización del sitio Web; en el cual el comité define coordinadores o responsables de forma rotativa para coordinar la compilación y monitoreo sobre los contenidos que todos deben aportar desde sus áreas de trabajo para ser publicados en el sitio Web del municipio, de forma que todos van asumiendo los diferentes roles en el comité

Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización como: Servicios de Salud, Educación y de la Administración Municipal, entre otros.

Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización como: Declaración y Pago de Impuestos, Expedición de Paz y Salvos, Catastro, Certificados de Tradición y Libertad. Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional como: Catastro Regional, Notaria, Fundaciones o Colonias organizadas de San Mateo.

MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Reunión del comité GEL en el Orden Territorial	Calidad y pertinencia de la información publicada Garantía de avances en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados Cantidad de noticias publicadas Porcentaje de miembros que publicaron información	Bimensual 90% 1 cada semana. 100%	Llamado a lista y analizar el estado de actualización de la Página Web. Revisión de estadísticas. Revisión de calidad y cantidad de registros en el sitio web.	Comité GEL en el orden municipal	Sitio Web Actas del Comité GEL en el Orden Territorial Información de retroalimentación de dependencias y comunidad	4 años
Diagnostico y actualización del sitio Web	Brindar Información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía	Frecuencia de actualización del sitio Web Cantidad de quejas recibidas Encuesta de opinión en el sitio Web Nivel de calidad de los contenidos registrados por los autores	Semanal 10/ mes 1 al mes 100%	Validar la vigencia, confiabilidad y competencia de la información registrada en el sitio Web. Publicación de de la información registrada por parte de los Autores que cumpla los parámetros calidad, vigencia, y política editorial,	Funcionarios públicos o delegados. Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web Información de las entidades y/o dependencias Bases de datos de medición de indicadores. Correos electrónicos institucionales	1 año

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano Favorecer a las asociaciones en el contacto de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales para el apoyo de planes y proyectos	Cantidad de entidades locales vinculadas Cantidad de entidades nacionales vinculadas Indicador de satisfacción de las entidades vinculadas	100 % de las entidades oficiales 50% de las agremiaciones de los sectores productivos Excelente	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración municipal.	Comité GEL en el Orden Territorial Funcionarios públicos Líderes y representantes de las asociaciones involucradas	Sitio Web Convenios interadministrativos Información de las dependencias Correos electrónicos institucionales Herramientas y aplicativos en línea	5 años
Acciones para avanzar en las 5 fases de GEL en el Orden Territorial	Ciudadanos con acceso a información verídica y actualizada sobre la cual opinan y toman decisiones más objetivas. También se prestarán trámites y servicios por a través del sitio Web municipal, lo que hará más fácil la vida para los ciudadanos y la administración será más eficiente	Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transacción Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia	90% 90% 90% 100% 100%	Conocer la metodología de evaluación definida por el Programa Agenda de Conectividad Realizar una primera evaluación para definir el estado inicial Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases Establecer acciones de mejoramiento	Comité GEL en el Orden Territorial Funcionarios públicos	Metodología de evaluación de las fases de GEL por el Programa Agenda de Conectividad Manuales e informes de avance en cada una de las fases del GEL Informes de gestión y desempeño de las áreas o dependencias involucradas Estadísticas del sitio Web municipal	5 años

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	<p>Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año</p> <p>Porcentaje de servicios automatizados</p> <p>Cantidad de servicios automatizados/ Cantidad de servicios prestados</p> <p>Cantidad de solicitudes en línea / Cantidad de solicitudes personales</p>	<p>80%</p> <p>80%</p> <p>90%</p> <p>60%</p>	<p>Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal</p> <p>Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas</p> <p>Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos</p> <p>Revisión periódica de la información de los servicios publicados</p> <p>Iniciar un proceso de automatización de los servicios</p> <p>Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos</p>	<p>Funcionarios públicos</p> <p>Comité GEL en el Orden Territorial</p>	<p>Sitio Web</p> <p>Información y bases de datos de la administración municipal</p> <p>Herramientas y aplicativos en línea</p> <p>Estadísticas del sitio Web municipal</p>	5 años
Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	<p>Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año</p> <p>Porcentaje de trámites automatizados</p> <p>Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad</p>	<p>80%</p> <p>70%</p> <p>70%</p>	<p>Identificación de los trámites de la administración</p> <p>Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas</p> <p>Publicación de la</p>	<p>Funcionarios públicos</p> <p>Comité GEL en el Orden Territorial</p>	<p>Sitio Web</p> <p>Información de la administración municipal</p> <p>Herramientas y aplicativos en línea</p> <p>Estadísticas del</p>	5 años

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		de trámites ejecutados por las dependencias		información en el sitio Web y sitios conexos Revisión semestral de la información de los trámites publicados Iniciar un proceso de automatización de los trámites Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos		sitio Web municipal	
Estrategias para que el Comité GEL en el Orden Territorial empalme con la nueva administración	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el municipio	Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea	70%	Presentación del informe de empalme Publicación del documento en el sitio Web municipal Realización de actividades de empalme con la nueva administración Socialización del empalme con la comunidad	Funcionarios públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información de la administración municipal	1 año

ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL en el municipio presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicará en el sitio Web.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de San Mateo
NIT 891857821-1



San Mateo

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su firma. Este Plan de Acción se adopta a los diez (10) días del mes de Noviembre del año dos mil nueve (2009).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de la localidad a los diez (10) días del mes de Noviembre de dos mil nueve (2009).

CAROL YICÉH CE CENTENO CORREA
Alcalde Municipal (E)

MIEMBROS COMITÉ GEL EN EL ORDEN MUNICIPAL

SONIA STELLA PÉREZ GÓMEZ
CC. 46.673.486
Tesorera Municipal

DAISSY JOHANNA CÁCERES CARREÑO
CC. 35.199.887
Representante Comunidad

EMERSON LEANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA
CC. CC. 74.423.262
Almacenista Municipal

BLEIDY KARINA SEPÚLVEDA Z.
CC. 24.031.823
Secretaria Comisaría

RENE OSWALDO SAENZ NIÑO
C.C. No 7.162.854
Director UMATA

BLANCA INÉS VARGAS
C.C No 24.031.671
Secretaria Concejo Municipal

SANDRA LUCÍA HERNÁNDEZ VARGAS
C.C. No 24.031.413
Secretaria de Personería

MERCEDES CASAS RAMÍREZ
CC. 24.031.004
Secretaria de Despacho

Elaboró: Mercedes C.

"Por la reconstrucción de San Mateo"

Carrera 4 No. 3-31 Telefax 098-7894122 San Mateo Boyacá
alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co
www.sanmateo-boyaca.gov.co

Página 13 de 13